

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL
CATORCE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del treinta de octubre de dos mil catorce, se reunieron, en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se tomó protesta al Lic. Rubén Hangís Córdova, asesor adscrito a la oficina de la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en calidad de invitado permanente del Comité Técnico del Fideicomiso.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité:

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité:

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz

Secretario Administrativo

Vocal:

Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas

Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes:

Lic. Jessica Osorio Carrillo

Asesora adscrita a la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal

C. Rubén Hangís Córdova

Representante de la Oficina de la Presidencia del IEDF

Lic. Jesús Armando Pérez González

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Invitado:

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Director de Recursos Humanos
y Financieros

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión.

Acto seguido, el Presidente del Comité Técnico, licenciado **Bernardo Valle Monroy**, solicitó al Secretario, licenciado Eduardo Guzmán Ortiz, dar lectura al siguiente Proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Séptima Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se autoriza dejar sin efectos el Acuerdo CTF-2188-7/015/2014, respecto al pago de los convenios celebrados entre el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Rodolfo Damián González, Humberto Rivera Lezama, Frida Marcia Horta Suárez, Eber Darío Comonfort Palacios, Juan González Reyes y Claudia Ivonne Martínez Tovar, por virtud de los desistimientos presentados por los citados trabajadores.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Salvador Ordoñez Hernández, María del Pilar Peralta Carpio y Arturo Castellanos Canales.

7. Presentación de los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el despacho de contadores públicos y consultores APAEZ, MELCHOR, OTERO Y CIA., S.C., por el período comprendido del primero de enero de dos mil trece al treinta de junio de dos mil catorce.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago de la auditoría externa practicada al citado Fideicomiso, por el Despacho de Contadores Públicos y Consultores APAEZ, MELCHOR, OTERO Y CIA., S.C., con cargo a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles del patrimonio fideicomitado.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

El Proyecto de Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones respecto al mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Séptima Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** sometió a la consideración de los integrantes del Comité Técnico el informe sobre el seguimiento de acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** informó que sobre el tema se recibieron tres observaciones, una, formulada por la Contraloría General al punto 3 del seguimiento de acuerdos, Acuerdo número CTF/2188-7/015/2014; dos, efectuadas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Expresó que todas las observaciones serían atendidas y, en coincidencia con el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, anunció que la primera de las observaciones emitidas por esa Unidad Técnica quedaría resuelta una vez concluida la presente sesión extraordinaria.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso tuvieron por rendido el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos, con las observaciones efectuadas tanto por la Contraloría General como por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico el reporte del saldo del Fideicomiso; además, consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** informó de la existencia de una observación, efectuada en ocasiones anteriores por la Contraloría General, en torno a la diferencia en el cobro de los honorarios fiduciarios. Explicó que ya se cuenta con información provista de manera informal por la fiduciaria, mas se está en espera de recibirla debidamente. Estimó que antes de la próxima sesión se tendría una respuesta precisa sobre el asunto.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy**, respecto al punto señalado por el Secretario Administrativo, manifestó que estaría pendiente de la respuesta a la petición de la Contraloría General, para que una vez recibido el documento original formulado por la fiduciaria, éste pueda hacerse del conocimiento de los integrantes del Comité Técnico, a fin de tomar una decisión sobre el asunto.

Al no existir más participaciones, los miembros del Comité Técnico tuvieron por presentado el saldo del fideicomiso, con las observaciones efectuadas por la Contraloría General, en tanto se dispone de una respuesta puntual por parte de la fiduciaria.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se autoriza dejar sin efectos el Acuerdo CTF-2188-7/015/2014, respecto al pago de los convenios celebrados entre el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Rodolfo Damián González, Humberto Rivera Lezama, Frida Marcia Horta Suárez, Eber Darío Comonfort Palacios, Juan González Reyes y Claudia Ivonne Martínez Tovar, por virtud de los desistimientos presentados por los citados trabajadores.

Toda vez que no se presentaron observaciones, el licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz**, por instrucciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se autoriza dejar sin efectos el Acuerdo número CTF-2188-7/015/2014, respecto al pago de los convenios celebrados entre el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Rodolfo Damián González, Humberto

Rivera Lezama, Frida Marcia Horta Suárez, Eber Darío Comonfort Palacios, Juan González Reyes y Claudia Ivonne Martínez Tovar, por virtud de los desistimientos presentados por los citados trabajadores. El referido proyecto de acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Salvador Ordoñez Hernández, María del Pilar Peralta Carpio y Arturo Castellanos Canales.

Al no existir observaciones, el licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz**, por instrucciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Salvador Ordoñez Hernández, María del Pilar Peralta Carpio y Arturo Castellanos Canales, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con el detalle siguiente:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA POR PAGAR A FAVOR DEL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DEL BENEFICIARIO
Salvador Ordoñez Hernández	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$284,682.42 M.N. (Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos pesos 42/100 Moneda Nacional).	\$71,049.32 M.N. (Setenta y un mil cuarenta y nueve pesos 32/100 Moneda Nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$213,633.10 M.N. (Doscientos trece mil seiscientos treinta y tres pesos 10/100 Moneda Nacional).	Cheque de caja.
María del Pilar Peralta Carpio	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$109,081.51 M.N. (Ciento nueve mil ochenta y un pesos 51/100 Moneda Nacional).	\$17,149.77 M.N. (Diecisiete mil ciento cuarenta y nueve pesos 77/100 Moneda Nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$91,931.74 M.N. (Noventa y un mil novecientos treinta y un pesos 74/100 Moneda Nacional).	Cheque de caja.
Arturo Castellanos Canales	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$152,899.50 M.N. (Ciento cincuenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos 50/100 Moneda Nacional).	\$30,909.36 M.N. (Treinta mil novecientos nueve pesos 36/100 Moneda Nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$121,990.14 M.N. (Ciento veintiún mil novecientos noventa pesos 14/100 Moneda Nacional).	Cheque de caja.

7. Presentación de los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el despacho de contadores públicos y consultores APAEZ, MELCHOR, OTERO Y CIA., S.C., por el período comprendido del primero de enero de dos mil trece al treinta de junio de dos mil catorce.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** reportó la recepción de diversas observaciones sobre el tema, las cuales derivan de los resultados de la auditoría; asimismo, señaló que se analizaría la procedencia de éstas.

La licenciada **Jessica Osorio Carrillo** añadió que también se efectuaron observaciones sobre las reclasificaciones pendientes del registro de ejercicios anteriores. Explicó que el despacho de auditoría nuevamente marca las mismas reclasificaciones, señaladas hace dos años como producto de la auditoría precedente; por lo que sería importante que ya se realizaran o que se explicara la razón por la cual no han sido atendidas dichas observaciones.

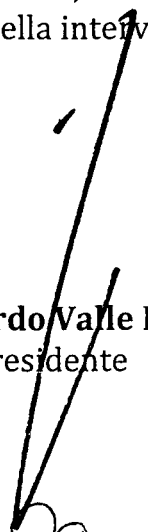
El licenciado **Bernardo Valle Monroy** indicó que se revisarían los documentos presentados y que sería importante distribuir, entre los integrantes del Comité Técnico, tanto las observaciones presentadas por la Contraloría General como las evaluaciones que surjan.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso tuvieron por presentado el informe de auditoría, con las observaciones efectuadas por la Contraloría General.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago de la auditoría externa practicada al citado Fideicomiso, por el Despacho de Contadores Públicos y Consultores APAEZ, MELCHOR, OTERO Y CIA., S.C., con cargo a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles del patrimonio fideicomitado.

Al no existir observaciones, el licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz**, por instrucciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago de la auditoría externa practicada al citado Fideicomiso, por el Despacho de Contadores Públicos y Consultores APAEZ, MELCHOR, OTERO Y CIA., S.C., con cargo a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles del patrimonio fideicomitado, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos del treinta de octubre del año dos mil catorce, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico que en ella intervinieron.



Lic. Bernardo Valle Monroy
Presidente



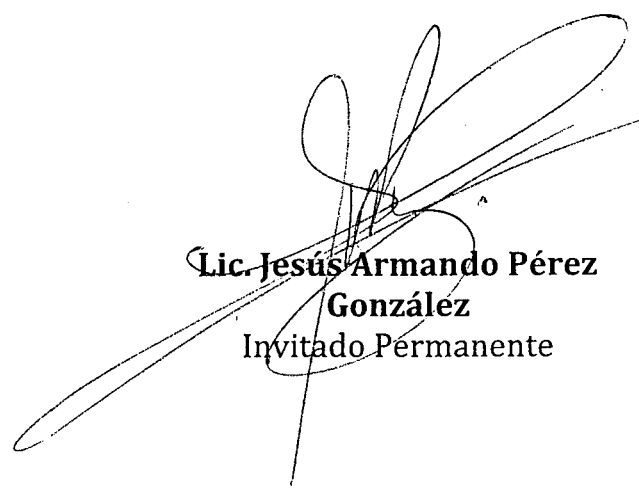
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario



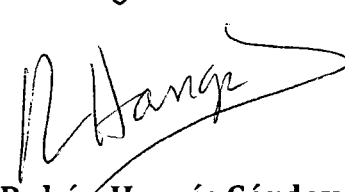
**Lic. Raúl Alejandro Fuentes
Cárdenas**
Vocal



Lic. Jessica Osorio Carrillo
Invitado Permanente
(Suplente)



**Lic. Jesús Armando Pérez
González**
Invitado Permanente



C. Rubén Hangís Córdova
Invitado Permanente



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Invitado